



Municipalidad Provincial  
Jorge Basadre  
Ley N° 24799

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

TACNA - PERÚ



## GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Municipalidad Provincial  
Jorge Basadre  
Ley N° 24799

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACNA - PERÚ



## SUB GERENCIA DE TESORERIA

**SALDO EN BANCO DE LAS CUENTAS DE LA MPJB AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2018  
CUADRO N° 01**



RUBRO	DENOMINACION	SALDO EN BANCOS
07	FONCOMUN	505.54
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,571.93
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,350.00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,212,115.30
00	RECURSOS ORDINARIOS	3,934.90
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	46,889.30
	<b>TOTAL S/.</b>	<b>1,270,366.97</b>

**DEVENGADOS POR GIRAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**CUADRO N° 02**



RUBRO	DENOMINACION	PROVEEDORES	PLANILLAS	SUBTOTALES
07	FONCOMUN	0.00	43,348.81	43,348.81
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1,615.80	9,203.35	10,819.15
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	323,460.67	440,779.75	764,240.42
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,476,495.61	348,949.14	1,825,444.75
00	RECURSOS ORDINARIOS	3,934.90	0.00	3,934.90
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	35,459.56	11,429.74	46,889.30
	<b>TOTAL DE DEUDAS S/.</b>	<b>1,840,966.54</b>	<b>853,710.79</b>	<b>2,694,677.33</b>

**DIFERENCIA (CUADRO N° 01 – CUADRO N° 02)  
CUADRO N° 03**



RUBRO	DENOMINACION	SALDO EN BANCOS	DEVENGADOS POR GIRAR	CHEQUES EN CARTERA	DIFERENCIA
07	FONCOMUN	505.54	43,348.81		-42,843.27
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,571.93	10,819.15		-7,247.22
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,350.00	764,240.42	19,039.13	-779,929.55
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,212,115.30	1,825,444.75		-613,329.45
00	RECURSOS ORDINARIOS	3,934.90	3,934.90		0.00
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	46,889.30	46,889.30		0.00
		<b>1,270,366.97</b>	<b>2,694,677.33</b>	<b>19,039.13</b>	<b>-1,443,349.49</b>

## DOCUMENTOS QUE NO FUERON ENTREGADOS EN LA TRASFERENCIA



DOCUMENTO	Nº DOC.	MONTO
<b>ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL</b> ASUNTO: TRANSFERENCIA FINANCIERA AL CP. MIRAVE. OBS: NO SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PIA 2018 Y POR ENDE NO TIENE SIAF	Nº 79-2018	867,581.26
<b>INFORME</b> ASUNTO: VALORIZACIONES DE CONSORCIO VILLA OBS: NO SE ENCUENTRA COMPROMETIDA	Nº 434-2018-OAJ-MPJ	470,377.86
<b>EXPEDIENTE COACTIVO</b> ASUNTO: COBRANZA COACTIVA DE LA RED ASISTENCIAL DE ESSALUD TACNA OBS: REEMBOLSO DEL COSTO DE LA PRESTACIONES ASISTENCIALES	Nº 21F20180602582	520,975.00
		1,858,934.12

# CASO VILLA LOCUMBA



▶ CONVENIO N° 628-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU

▶ CONTRATO N° 010-2015-MPJB

PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y REGULACION DE AGUA POTABLE PARA VILLA LOCUMBA, ALTO LUMBA Y PIÑAPA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA”

## INGRESOS POR CONVENIO: TRANSFERENCIAS

DENOMINACION	FECHA	MONTO
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2017-ENERO	2,985,633.00
00 : RECURSOS ORDINARIOS	2015-AGOSTO	602,867.00
TOTAL		3,588,500.00

# EJECUCION DE GASTO



		EJECUTADO						
		ENOBRA CONTRATISTAS S.A.C.	2,464,307.63	2,464,307.63				
2,985,633.00	19: ROOC			900,000.00	→ 151-004024	→	UTILIZADOS PARA EL PAGO DE PLANILLAS, BIENES Y SERVICIOS	
				-161,041.71				
		MPJB	518,958.29	-120,000.00		-381,041.71		DEVUELTO A LA CUENTA DE ORIGEN
				-100,000.00				
			<b>2,983,265.92</b>	→ SALDO	→	<b>2,367.08</b>	PENDIENTE DE DEVOLUCION	
602,867.00	00: R.O	ENOBRA CONTRATISTAS S.A.C.	302,867.00	→ SALDO	→	300,000.00	→ REVERTIDO SALDO =0.00	

**“PRESUNTA DEFICIENCIA EN LA EJECUCION DE CAMBIOS DE RUBROS, TIPO DE RECURSOS Y METAS PRESUPUESTALES”**



*Según registros SIAF-GL, en las fases de compromiso y devengado fueron inicialmente con las meta 0036 - administración de maquinaria y equipo pesado, con los rubros y tipos de recursos 09-1 ( RDR), para posteriormente sean eliminados del registro y registrados con el rubro 18-H*

<b>TOTAL O/S</b>	<b>DETRACCION 12 %</b>	<b>NETO PAGADO CON C/P</b>
<b>334,710.00</b>	<b>40,165.20</b>	<b>294,544.80</b>

# CUOTAS CIPRL QUE FALTA REGISTRAR EN EL SIAF 2018



CONCEPTO	RUBRO Y TR	JULIO 2018	AGOSTO 2018	SETIEMBRE 2018	OCTUBRE 2018	NOVIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2018
CANON HIDROENERGETICO	18-I		277.48	277.48	277.48	277.48	277.48
REGALIA MINERA	18-P				309,706.33		
CANON PESQUERO	18-O						
CANON MINERO	18-H	4,151,361.29					
<b>TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>4,151,361.29</b>	<b>277.48</b>	<b>277.48</b>	<b>309,983.81</b>	<b>277.48</b>	<b>277.48</b>
						<b>TOTAL SI.</b>	<b>4,462,455.02</b>

# ACCIONES REALIZADAS



- SE REMITIO LOS DEVENGADOS POR GIRAR DEL 2018, PARA SU REBAJA Y PROGRAMACION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL DEVENGADO.
- SE ANULO LOS CHEQUES EN CARTERA POR FALTA DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA LUEGO SER REMITIDO PARA SU RECONOCIMIENTO.
- REFERENTE AL CASO DE TRASFERENCIA DE FONDOS AL CP MIRAVE, CAMBIO DE RUBRO, CONSORCIO VILLA Y ESSALUD, SE ESTA INFORMANDO A LAS AREAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE TOME ACCIONES ADMINISTRATIVAS, PENAL Y/O CIVIL.
- SE ESTA VERIFICANDO LAS CUENTAS BANCARIAS RDR DESDE EL AÑO 2015 AL 2018
- RESPECTO A LOS FONDOS OTORGADOS (VIATICOS Y ENCARGOS INTERNOS) DE LA GESTION ANTERIOR QUE FALTAN REALIZAR SU RENDICION SE ESTA COORDINANDO CON CONTABILIDAD PARA QUE SE TOME ACCIONES ADMINISTRATIVA.
- A PARTIR DEL EJERCICIO 2019 SE ESTA PAGANDO LOS IMPUESTOS Y EL PDT DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- SE ESTA REGULARIZANDO EL REGISTRO DE LAS DEDUCCIONES DEL CPRL DEL PERIODO 2018.
- SE REGULARIZO LA DECLARACION EN EL MODULO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS - MIF, DESDE EL PERIODO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y A LA FECHA SE ESTA CUMPLIENDO CON EL REGISTRO DENTRO DE LOS PLAZOS.



Municipalidad Provincial  
Jorge Basadre  
Ley N° 24799

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE**  
TACNA - PERÚ



# **SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

# SUBGERENCIA DE LOGISTICA

## ESTADO SITUACIONAL : DEUDAS POR PAGAR AL 31.12.2018 EN BIENES Y SERVICIOS.

ITEM	DETALLE	MONTOS
1	PROCESOS DE SELECCIÓN	3'118,700.50
2	ORDENES DE COMPRA Y SERVICIOS	1'037,216.82
3	DEUDA AL EPS	21,120.20
4	DEUDA A ELECTROSUR	195,450.00
5	DEUDA DE TELEFONÍA	48,366.26
	<b>TOTAL DEUDA (EJERCICIO 2018) S/.</b>	<b>4'420,853.78</b>

### SE CURSARON CARTAS QUE CONFIRMAN LA DEUDA EN SERVICIOS BASICOS :

- OFICIO N° 451-2019-300-800-EPS TACNA S.A
- CARTA T-50-071884/TELEFONICA

# SUBGERENCIA DE LOGISTICA

ESTADO SITUACIONAL : AL 31.12.2018

ITEM	DETALLE	MONTO DEL CONTRATO
	<b>PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTINUIDAD :</b>	
1	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2018-CS/MPJB</b> Contratación de la <b>Ejecución de la Obra</b> “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 461 del <b>Anexo de PIÑAPA</b> - Distrito de Locumba – Provincia de Jorge Basadre”.  <input type="checkbox"/> <b>EN EJECUCION</b>	<b>1'728,854,92</b>
2	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2018-CS/MPJB</b> Contratación del Servicio de <b>SUPERVISION</b> de la Obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 461 del <b>Anexo de PIÑAPA</b> - Distrito de Locumba – Provincia de Jorge Basadre”  <input type="checkbox"/> <b>SE PROCEDIÒ A LA RESOLUCION DE CONTRATO POR PENALIDADES ACUMULADAS.</b>	<b>54,740,00</b>
3	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2018-CS/MPJB</b> “Ampliación del Servicio de <b>Energía Convencional</b> en el Asentamiento Humano <b>Pampa SITANA II ETAPA</b> ”`.  <input type="checkbox"/> <b>PARA INICIO EN LA EJECUCIÒN.</b>	<b>343,005,31</b>
4	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2018-CS/MPJB</b> “Adquisición del <b>CAMION COMPACTADOR</b> para el Proyecto “Mejoramiento del Servicio para el Manejo y Gestión de Residuos Solidos en el Distrito de Locumba – Provincia de Jorge Basadre”. <input type="checkbox"/> <b>SE PROCEDIÒ A RESOLVER EL COTRATO. (NO ENTREGO EL BIEN).</b>	<b>392,000,00</b>

# SUBGERENCIA DE LOGISTICA

PATRIMONIO AL 31.12.2018

1. **No existe un Inventario Físico** de Bienes muebles del año 2018.
2. **No existe** información conciliada **presentada** a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN mediante el **sistema SINABIP**, estando a la fecha omisos de remitir información.
3. **No existe** ninguna información contable referente a **depreciación**, bienes por distribuir.
4. **No existen llaves de todas las Áreas y/o Oficinas** de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.
5. **No existe** ninguna información referente a **bienes inmuebles**.
6. Existen faltantes de bienes en diferentes dependencias, lo que hace presumir que fueron perdidas o robadas por funcionarios de periodos anteriores.
7. En lo que respecta a **BIENES FALTANTES**, se tomo conocimiento de perdidas como son:
  - **01 laptop**
  - **01 proyector en vivero de la G.D.E (año 2015)**
  - **Motofumigadoras** en vivero sitana (año 2017) siendo responsable el Sr. Cristian Levano
  - **Tramite irregular de 01 Camioneta** en favor de la población de Coraguaya (año 2018), siendo responsable el Sr. Victor Hugo Perea Flores.
  - **Presunta Rotura intencional de la fibra óptica** (dic 2018) ocasionando la inoperatividad en las cámaras de almacén y patrimonio.

**POR LA POCA INFORMACION ENTREGADA EN LA TRANSFERENCIA DE  
GESTIÒN SE VIENE TRABAJANDO EN LA VERIFICACION DE BIENES  
PATRIMONIALES**

# SUBGERENCIA DE LOGISTICA

## ALMACEN

- No existe un Inventario de Existencias.
- No existe un control adecuado de los combustibles.
- No existe un sistema de medición de combustibles.
- Se dejaron Inoperativas las Cámaras de Vigilancia de Almacén.
- No existe Kardex de los materiales en stock.
- No existía inventarios de forma periódica de los materiales, bienes y /o combustibles.

## ALMACEN ENCONTRADO A LA ENTREGA DE GESTION



# ACCIONES REALIZADAS

- ❑ Se viene Notificación de **CARTAS NOTARIALES** por Incumplimiento de Obligaciones Contractuales.
- ❑ Se realizo las gestiones respectivas en referencia a los servicios básicos, con las entidades prestadoras de servicios (**Electro Sur, EPS**), en el cual se logro obtener fraccionamientos de pagos.
- ❑ Se viene evaluando los **DEVENGADOS** (ejercicio 2018, previa opinión de la Comisión encargada.
- ❑ Se viene trabajando con el levantamiento de **INVENTARIO DESDE CERO.**
- ❑ Se viene cursando **Cartas Notariales** a los Ex-Funcionarios para la entrega de **INFORMACION.**



Municipalidad Provincial  
Jorge Basadre  
Ley N° 24799

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE TACNA - PERÚ



## SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

### SITUACION FINANCIERA

# ESTADO SITUACIONAL



## 1.- LIBROS CONTABLES IMPRESOS

### AL INICIO DE GESTION

- ▶ **LIBRO DIARIO:** Actualmente se cuenta con un anillado en físico de 6694 a 7039 folios, correspondiente al periodo 2015 (TOMO N° 01).
- ▶ **LIBRO MAYOR:** Actualmente se cuenta con un anillado en físico de 870 a 1040 folios, correspondiente al periodo 2015 (TOMO N° 01).
- ▶ **LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE:** Se cuenta con hojas en blanco debidamente foliados por el Juzgado de Paz de Locumba.

### ACCIONES REALIZADA

- ☞ Se encontró hojas legalizadas sueltas, las cuales se procedió a imprimir alcanzando imprimir hasta el año 2016.

## 2.- ASPECTO TRIBUTARIO

- I.G.V.

Se declaro en el periodo 09-2018 con respecto al IGV un importe menor a lo facturado por la entidad.

### SEGÚN REPORTE FACTURAS EMITIDAS-REPORTE SUNAT

DOCUMENTO	SUB TOTAL	IGV	TOTAL
FACTURAS	259,418.81	46,695.39	306,114.20
NOTA DE CREDITO	-5,084.74	-915.25	-5,999.99
	254,334.08	<b>45,780.13</b>	300,114.21
IGV A PAGAR	45,780.00		
CREDITO MES ANTERIOR	-2,203.00		
<b>TOTAL IGV</b>	<b>43,577.00</b>		
INTERESES AL 07/05/2019	3,504.00		
<b>TOTAL A PAGAR .07/05/2019</b>	<b><u>47,081.00</u></b>		

## EL IGV, declarado por la Gestión anterior:

CONCEPTO	SUB TOTAL	IGV	TOTAL
VENTAS	225,351.00	40,563.00	265,914.00
COMPRAS	220,920.00	-39,766.00	181,154.00
		<b>797.00</b>	
CREDITO MES ANTERIOR		-2,203.00	
CREDITO PROXIMO MES		-1,406.00	

Al respecto, existe diferencia del IGV a favor del Fisco (SUNAT) por un importe de s/ 5,217.00, pero así mismo se ha buscado el sustento de las compras declaradas (Crédito Fiscal), no encontrándolas. Al no poder acreditar las compras declaradas no es factible ganar el crédito fiscal, en tanto se debe pagar el tributo de IGV.

## ○ LIBROS ELECTRONICOS

Se reviso con la clave Sol, el aplicativo Programa de Libros Electrónicos – Sunat, donde se visualiza que no se llevo a declarar el periodo 09/2018 y 11/2018, de registro de compras y ventas. Levando esto a una infracción.

## ○ INFRACCIONES

- Intereses s/ 3504.00 por el pago de IGV
- El I.G.V. no declarado conlleva a la infracción estipulada en el Art.178° numeral 1 del Código Tributario « No incluir en las declaraciones ingresos ... que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria;...».
- Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes los libros contables..., según art. 175° del C.T.

INFRACCION	DETALLE	IMPORTE
<p>Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes.</p> <p>Art. 175° del CT</p>	MULTA	2,313.37
	0.3% de los IN	-2,082.03
	<p>DSCTO</p> <p>90% con pago</p>	<p><b><u>231.34</u></b></p>
<p>Declarar cifras o datos falsos (rectificatoria PDT 621 de 09-2018).</p> <p>Art. 178° del CT NUMERAL 1</p>	MULTA	21,788.55
	50% del tributo omitido	-20,699.12
	<p>DSCTO</p> <p>95% con pago</p>	<p><b><u>1,089.43</u></b></p>
	INTERESES	43.14

### **3.- ASPECTO CONTABLE**

Información relevante que no se encontró

- Conciliación de Almacenes, esta cuenta es observable visto , no se encontraron inventarios de bienes de funcionamiento, ni de bienes de inversiones. Por lo que no permitió realizar las respectivas notas contables. En el ejercicio fiscal 2015 al 2018.

Información relevante que no se encontró

- Conciliación de Patrimonio, esta cuenta es observable visto que en:
  - Las conciliaciones de los bienes patrimoniales , no se encuentran conciliados con la sub gerencia de contabilidad desde 2015 al 2018.

## ► Otras Deudas

- Dentro de las Deudas resaltantes esta las de Impuestos, contribuciones y otros. Por un importe de S/ 1,516,395.73 del cual se detalla:
  - ❖ Pagos pendientes a la Fondo de pensiones (ONP) por un importe S/.781,973.61
  - ❖ Pagos pendientes a AFP por un importe de S/.181,775.75.
  - ❖ Pagos pendientes a Es salud por un importe de S/.47,897.15
  - ❖ Existe pago de otros impuestos por un importe de S/.58,940.22, los cuales a la fecha se esta haciendo el análisis.
  - ❖ Existe Viáticos Pendientes por rendir por el Importe de S/. 69,625.64, desde el ejercicio fiscal 2007 al 2018.
  - ❖ Existe Fondo por Encargo por rendir por el Importe de S/. 248,181.94, desde el ejercicio fiscal 2007 al 2018.

# ACCIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO

- ▶ Se están Notificando a los ex servidores para que alcancen la documentación sustentatoria de las declaraciones ante Sunat.
- ▶ Tomando acciones administrativas para que los ex servidores cumplan las responsabilidades respectivas en referencia a los años anteriores y así se procedan hacer procesados ante los entes respectivas.
- ▶ Se formó el comité de reconocimiento de deuda, a fin de evaluar los expedientes de proveedores pendientes de pago al 31.12.2018
- ▶ Se conformará la comisión de inventario de bienes muebles.
- ▶ Se está procediendo al sinceramiento de los inventarios físicos valorizados por parte del área de almacén.

# SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

De la revisión del acervo documentario se ha encontrado los siguientes casos :

Situacional	Acción realizada
Solicitudes de reposición que causaran un perjuicio económico a corto plazo por los nuevos plazos de la nueva Ley Procesal de Trabajo incrementando la planilla de trabajadores bajo el régimen laboral del D. Leg. 276	Procuraduría Publica Municipal se encargara de la defensa técnica legal
Se encontró el sistema <b>SAP</b> (planillas) desactualizado desde el año 2014 - 2018, ya que no registra o no precisa montos exactos en referencia al <b>PDT</b> , <b>AFP</b> , que conllevaba a errores al brindar información en la actualidad, ocasionado perjuicio a la entidad, ya que dificulta la continuidad administrativa o atención de solicitudes de información.	Como solución ante este problema se procedió a realizar el mantenimiento al sistema ( <b>SAP</b> ) a través de un diagnostico detallado, actualizándolo con montos reales.
Se requiere atender planillas del mes de diciembre del 2018 y otras obligaciones (Rímac, SITRAMUN, CONAFOVICER)	Se ha pasando mediante informe a la comisión de reconocimiento de ejercicios anteriores.
Se ha encontrado un archivador de planillas de pago de remuneraciones y vacaciones truncas del 2017 y 2018 devueltas por tesorería por falta de disponibilidad presupuestal	Actualmente se encuentran en análisis de procedencia de pago - verificación de veracidad en la información

# GERENCIA DE ADMINISTRACION

Como Gerencia de Administración que propone políticas y estrategias vinculadas con las oficinas como recursos humanos, logísticos, prestación de servicios generales y gestión de adquisiciones y contrataciones y pagos como son con tesorería. Y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en los Sistemas Administrativos del Sector Público

Con todo lo mencionado anteriormente líneas arriba, se sugiere a la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, que a efectos de garantizar los intereses del estado que a través de las áreas pertinentes de acuerdos a sus funciones establecidas en el ROF; Disponga la implementación de las acciones administrativas civil y/o penal, según corresponda.

Con fines de que se haga conocimiento de los hechos mencionados, es necesario canalizar la información a las dependencias correspondientes, y se continúe el sistema de control posterior.